

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000634

Callao, 19 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000622 de fecha 16 de Octubre del 2012, se designó al Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

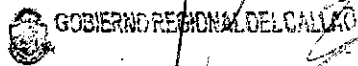
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000622 de fecha 16 de Octubre del 2012, en el sentido de reservar la Plaza de Abogado I, P – 1, CAP N° 028 del Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, mientras continúe su designación como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ABOG. DIOPHEMES SARAYÁ ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE